

Acta de la Sesión Ordinaria n.º01-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes siete de enero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; MBA Olivier Castro Pérez, Director; MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El señor MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, no asiste por encontrarse en vacaciones.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, de previo a someterse a la aprobación el orden del día de la sesión n.º01-2020, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa los mejores deseos para el nuevo año 2020.

Asimismo, don **Néstor** comenta que el señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General le comentó de algunos cambios que empezarán a realizarse a partir de este año, en la dinámica de las sesiones de la Junta Directiva General, de lo cual estuvo comentando, de previo, a los miembros de este Directorio. En razón de lo anterior, el señor Solís Bonilla le cede la palabra al señor Villegas.

El señor **Pablo Villegas Fonseca**, en primera instancia, expresa un feliz año para todos los presentes.

Seguidamente, don **Pablo** recuerda a los miembros de este Directorio que, a partir de esta primera sesión del año 2020, empieza el proceso de publicación de las actas, de la Junta Directiva General de BCR, así como de las Juntas Directivas de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, lo anterior con excepción de los acuerdos que han sido declarados Confidenciales y, a respecto, hace ver la importancia de identificar cuáles temas se deben declarar confidenciales y cuáles no son confidenciales.

Por otra parte, el señor **Villegas** informa que a partir del 11 de febrero de este año 2020, se debe cumplir con lo dispuesto por la Ley, en lo que concierne al tema de la transcripción literal de las actas. Con motivo de lo anterior, señala que es relevante que el audio de la sesión quede lo más nítido posible, para poder hacer esa transcripción literal. Por lo anterior, expone que se empezará a implementar una dinámica en el esquema de la sesión, de manera que, únicamente, permanecerán encendidos los micrófonos que se encuentran en la curul de la Presidencia y en la curul de Presentaciones, y los demás micrófonos estarán apagados. Señala que la Presidencia cederá el uso de la palabra, y cada persona a quien se le cede el uso de la palabra, deberá encender el micrófono y exponer su intervención lo más próximo al micrófono, a fin de que la grabación quede lo más nítida posible y que una vez finalizada su intervención vuelva a apagar el micrófono, y así sucesivamente. Don Pablo expresa que la idea es empezar a implementar la dinámica en las próximas dos semanas, salvo que los miembros del Directorio decidan empezar a partir de esta sesión con ese nuevo esquema.

El señor **Néstor Solís** expresa que se puede empezar a practicar.

El señor **Pablo Villegas** dice que se puede ir practicando sin ningún problema, pero sí enfatiza que es fundamental que los miembros del Directorio y de la Administración expongan sus intervenciones lo más cerca posible al micrófono, para que la grabación quede lo más nítida posible, a efecto de la transcripción que debe empezar a realizarse próximamente.

Una vez expuesto el nuevo esquema que se empezará a aplicar en la dinámica de las sesiones, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión n.º01-2020, según se indica a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA**
 - a. *Aprobación de las actas de las sesiones n.º57-19 y n.º58-19, celebradas el 18 y 19 de diciembre del 2019.*
- III. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. *Subgerencia Banca de Personas:*
 - a.1 *Propuesta de Metodología Medios de Pago. (RESOLUTIVO)*
 - ✓ *Clientes de colocación del BCR.*
 - ✓ *Producto Equivalente de Otras Instituciones.*
 - b. *Gerencia Corporativa Finanzas:*
 - b.1 *Modificación al Reglamento Tarifas y Condiciones del BCR. (RESOLUTIVO)*
 - b.2 *Solicitud de ampliación al plazo de entrega establecido en el contrato 2016-000073. (RESOLUTIVO)*
- IV. ASUNTOS DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO**
 - a. *Seguimiento del Plan Integral de Control Interno. (INFORMATIVO)*
 - b. *Perfil trimestral de cumplimiento normativo. (INFORMATIVO)*
 - c. *Resultado de la autoevaluación general de control interno. (INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
 - a. *Opinión sobre publicación de actas de la Junta Directiva. Cumplimiento de acuerdo sesión n.º54-19, art. X. (INFORMATIVO)*
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO**
 - a. *Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*
 - a.1 *BCR SAFI S.A.*
 - ✓ *Solicitud actualización Disposiciones Administrativas para los nombramientos y perfiles de puestos de funcionarios.*
 - a.2 *BCR Valores S.A.*
 - a.3 *BCR Pensión S.A.*
 - a.4 *BCR Corredora de Seguros S.A.*
 - a.5 *BCR Logística.*
 - b. *Informe de temas tratados en reuniones de Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*
 - b.1 *Comité Corporativo de Riesgos.*
 - b.2 *Comité Corporativo de TI.*
 - b.3 *Comité Corporativo de Auditoría.*
 - ✓ *Resúmenes de asuntos tratados en reuniones n.º17-19CCA, n.º18-19CCA y n.º19-19CCA.*
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- VIII. CORRESPONDENCIA**
- IX. ASUNTOS VARIOS**

El señor **Néstor Solís** cede la palabra a don **Olivier Castro Pérez**, quien expresa que en el orden del día se encuentra consignado, en el punto III.b.1 la propuesta de modificación al *Reglamento de Tarifas y Condiciones del BCR*, pero señala que la señora Ana Laura Castillo y su persona habían conversado de ese asunto con la señora Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas a.i. y le habían expuesto realizar algunas modificaciones a ese documento, pero señala que no fueron atendidas las observaciones y por eso le gustaría conocer las razones por las cuales no fueron atendidas.

El señor **Álvaro Camacho de la O** propone, si se tiene a bien, realizar una reunión previa para discutir el tema de la propuesta del Reglamento de Tarifas y Condiciones. Señala que tuvo conocimiento que don Olivier realizó algunas observaciones, pero señala que no recibió retroalimentación de doña Rossy de lo que conocieron.

El señor **Néstor Solís** dice que es importante dejar constancia de lo comentado, respecto a que doña Ana Laura y don Olivier se reunieron con la señora Rossy Durán para discutir el tema del citado Reglamento y también es necesario consultar a la señora Durán por qué motivo no está reflejado en el documento las sugerencias de ambos Directores y señala que eso no está bien. Asimismo, propone excluir ese tema del orden del día.

La señora **Mahity Flores Flores** dice que aprovechando la sugerencia expuesta, considera que en la reunión previa que se realizaría, se podría incluir la información de los impactos económicos que se presentan con todos los cambios que se proponen al citado Reglamento.

El señor **Néstor Solís** agrega que no está cuantificado el impacto económico.

En otro orden de ideas, en el seno del Directorio, el señor **Julio César Espinoza Rodríguez** solicita incluir un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, concerniente a la relación del Banco de Costa Rica y las Subsidiarias.

Además, el señor **Solís** indica que en el mismo capítulo de *Asuntos Varios*, se incluirá la solicitud de vacaciones por parte de los señores José Manuel Rodríguez Guzmán y Pablo Villegas Fonseca.

El señor **Solís Bonilla** propone dar por aprobado el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Por unanimidad de los presentes, aprobar el orden del día de la sesión n.º01-2020, así como la exclusión del punto III.b.1 *Modificación al Reglamento Tarifas y Condiciones del BCR* y la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- En relación con la propuesta de modificación al *Reglamento de Tarifas y Condiciones del BCR*, solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas revisar y ajustar el documento, considerando las observaciones realizadas, en su oportunidad, por el señor Olivier Castro Pérez y la señora Ana Laura Castillo Barahona; asimismo, tomar en cuenta la solicitud de la señora Mahity Flores Flores, respecto a sus impactos económicos y presentar la propuesta, en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva General las actas de las sesiones ordinaria n.º57-19 y extraordinaria n.º58-19, celebradas el 18 y 19 de diciembre del 2019, respectivamente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.º57-19 y extraordinaria n.º58-19, celebradas el 18 y 19 de diciembre del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO IV

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos del negocio.

ARTÍCULO V

Con la venia de la Presidencia, ingresan a señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas a.i.** y el señor **Jorge Segura Arias, Supervisor Banca de Inversión, Gerencia de Negocios Esfera**, para presentar para conocimiento y ratificación de los señores Directores, el documento que contiene la solicitud de ampliación del plazo de entrega del informe final denominado *Estudio Especial de Auditoría, a 58 fideicomisos prioritarios que fueron asumidos por el Banco de Costa Rica, en cumplimiento a la Ley #9605 Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*, asignado a la firma de Auditores *Crowe Horwath CR S.A.*, mediante la licitación abreviada 2016LA-000007-01; lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 11, *del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica.*

Copia de la información se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para lo que corresponde, se transcriben las conclusiones del documento en referencia y que respaldan la prórroga solicitada:

- ✓ *Actitud de los HOY ex colaboradores Bancrédito, no fue la más óptima.*
- ✓ *Interventoría hizo poco o nada, por administrar los expedientes y la información, a pesar un periodo superior de 1 año de haber iniciado.*
- ✓ *Rastreo de información para completar expedientes.*
- ✓ *La legibilidad y la calidad de los documentos contractuales, encontrados, dificultó poder identificar los datos de interés.*
- ✓ *Expedientes sin un orden cronológico, información mal archivada o traspapelada entre expedientes*
- ✓ *Traslado de 450 cajas de expedientes, San José Cartago*
- ✓ *Información necesaria en la conducción del estudio especial, precaria.*
- ✓ *Tiempos de respuesta a la solicitud de Confirmación de Saldos por las PARTES, excesivo, efectos desfavorables en la calidad del trabajo final esperado.*

El señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** pregunta sobre el plazo de vencimiento de la entrega del estudio y la prórroga solicitada, por la firma de Auditores *Crowe Horwath CR S.A.*

Con el objetivo de responder a la consulta, el señor **Jorge Segura** manifiesta que como se tenía planificado, la Auditoría Externa, según lo señalado en el cartel de licitación, debía entregar el informe adjudicado, en el mes agosto; sin embargo, se presentaron diferentes factores e inconvenientes, que incidieron ese cometido, tales como: la recolección de la información; poca o nada de ayuda de parte de los colaboradores del extinto Banco Crédito

Agrícola de Cartago (Bancrédito); desorden en la conformación de los legajos de cada uno de los fideicomiso, revisión exhaustiva de la contabilidad, entre otros aspectos.

Asimismo, doña **Rosy Durán Monge** manifiesta que, por un tema de agilidad, para continuar con las labores asignadas, relacionadas con Bancrédito, se le solicitó, en su momento, a esta Junta Directiva General, su aprobación para realizar una adenda al contrato firmado por el Banco y *Crowe Horwath CR S.A.*

Efectivamente, destaca la señora **Durán** que dicha prórroga fue solicitada en tiempo, al Comité Corporativo Ejecutivo; sin embargo, por haber sido este Directorio el ente responsable de aprobar el contrato de auditoría externa, es importante que estén enterados de esta prórroga.

Finaliza la señora **Rosy Durán** diciendo que el trabajo contratado fue más laborioso de lo que, en su momento, planificaron que sería.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta a los miembros de esta Junta Directiva General, acerca de su anuencia sobre la ratificación de la prórroga solicitada.

Los demás miembros de este Directorio están de acuerdo con la ratificación solicitada por la Administración

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 11, del *Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica*

Segundo. Que el tema fue discutido y analizado en el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión n.º 45-19CCE, del 14 de octubre del 2019.

Se dispone:

Por unanimidad, ratificar la ampliación del plazo para la recepción del *Informe final del Estudio Especial de Auditoría, a 58 fideicomisos prioritarios que fueron asumidos por el Banco de Costa Rica, en cumplimiento a la Ley #9605 Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*, realizado por la firma de Auditores *Crowe Horwath CR S.A.*, mediante la licitación abreviada 2016LA-000007-01, con base en el

documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente de esta sesión

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de riesgo.

ARTÍCULO VII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de asuntos de riesgo.

ARTÍCULO VIII

El señor **Néstor Solís Bonilla** propone declarar un receso de la sesión, con el propósito de realizar la Asamblea Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L., para conocer la aprobación parcial del presupuesto inicial 2020, de esa Sociedad.

El Directorio se muestra de acuerdo con la propuesta del señor Solís.

Para tal efecto, al ser las trece horas, el señor **Néstor Solís Bonilla**, declara el receso de la sesión, el cual finaliza a las trece horas con treinta y cinco minutos, para continuar con el conocimiento de los temas restantes, consignados en el orden del día.

ARTÍCULO IX

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de temas de riesgo.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán Auditor General** presenta para conocimiento del Directorio, el informe n.º AUD-0400-2019, fechado 13 de diciembre del 2019, el cual contiene la *Opinión de la Auditoría sobre la Publicación de Actas de la Junta Directiva*; lo anterior, en acatamiento del acuerdo de la sesión n.º 54-19, artículo X, punto 1, del 26 de noviembre del 2019.

Copia de la opinión de Auditoría se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, don **José Manuel** dice que dicha opinión se refiere al análisis realizado por la Auditoría General Corporativa acerca de acuerdo tomado en este seno, respecto a la publicación de las actas de Junta Directiva, destacando de ellas cuáles temas son confidenciales y cuáles no lo son.

Debe señalarse, comenta el señor **Rodríguez** que, en la opinión emitida ratifican que concuerdan en un 100%, con los criterios emitidos por parte de la Gerencia Corporativa Jurídica y el Asesor Jurídico de esta Junta Directiva, los cuales fueron conocidos por este Directorio, en las sesiones n.º 63-18, acuerdo XVIII, del 17 de diciembre del 2018 y n.º 56-19, artículo XI, del 10 de diciembre del 2019.

A continuación, para lo que corresponda, se transcribe un extracto de la opinión.

(...)

Por lo anterior, en el ejercicio de nuestra labor de asesoría, procedemos a emitir la presente opinión respecto de la publicidad de las actas de la Junta Directiva, y en específico sobre los contenidos del acta en donde hayan sido conocidos informes presentados por la Auditoría Interna.

Al respecto, la Contraloría General de la República en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, define el servicio de asesoría como aquel: "...servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. "

Adicionalmente, en la Guía Técnica sobre el Servicio de Asesoría de las Auditorías Internas del Sector Público, se aclara que respecto al servicio de asesoría "...una vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones. "

En razón de lo anterior, se llevó a cabo una revisión de los criterios emitidos por parte de la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor de la Junta Directiva (1), sobre lo cual esta Auditoría coincide con el sustento jurídico desarrollado en dichos oficios, y con las conclusiones emitidas sobre la procedencia de publicar las actas de las sesiones de la Junta Directiva, en aras de cumplir con el deber de transparencia, y con el cuidado de mantener la confidencialidad sobre aquellos asuntos que se encuentren protegidos por el secreto bancario, el derecho de intimidad de las personas (artículo 24 de la Constitución Política), o los que se encuentren protegidos por el secreto comercial e industrial, en la medida en que el Banco de Costa Rica es una empresa pública en competencia.

En razón de lo antes mencionado, considera esta Auditoría que no es necesario ahondar más en esos aspectos; sino, referirse específicamente a lo aplicable a los informes de la Auditoría Interna. Al respecto, en primer lugar es importante señalar que la Contraloría General de la República se ha referido a la naturaleza pública de estos informes (2), al indicar:

"Es así que analizado los temas consultados podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- *El derecho de acceso a la información administrativa es un derecho consagrado en el artículo 30 constitucional, y a su vez, un mecanismo de control de la actividad de la Administración Pública, ese mismo artículo establece las excepciones correspondientes.*
- *En términos generales, la naturaleza misma de un informe de auditoría constituye información pública ya que tiene relación con la administración de fondos públicos.*
- *Es fundamental motivar con la normativa y razones correspondientes, el impedimento de acceso público a los informes de auditoría.*

(...)"

En línea con lo anterior, resultan aplicables los mismos principios y normas constitucionales y legales, citadas por la Gerencia Jurídica Corporativa; es decir, que aplican exactamente los mismos conceptos, en tanto debemos partir de que la información es pública, excepto cuando el contenido sea confidencial, ya sea porque los hallazgos contengan información sensible sobre las operaciones de los clientes, lo que estaría protegido por el secreto bancario; porque se evalúen y se comuniquen resultados sobre la colocación de productos, servicios o contratos de naturaleza comercial, cubiertos por el secreto comercial o industrial; o bien, porque se trata de informes producto de una Investigación Preliminar, en donde se recomienda la apertura de procedimientos administrativos para establecer responsabilidades administrativas o civiles, los cuales están protegidos por el deber de confidencialidad establecido en el artículo 8.2 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito y el artículo 6.2 de la Ley General de Control Interno.

Respecto de estos últimos informes, ha sido una práctica establecida en la Auditoría Interna, el incluir una advertencia sobre la confidencialidad de los mismos en la nota de presentación que se dirige a la Junta Directiva, y, en razón de que la Junta Directiva ha acordado la publicación de las actas, en lo sucesivo, esta advertencia estaría siendo incluida en todas las comunicaciones que se dirijan a la Junta Directiva cuando el contenido de los informes, incluya - en criterio de la Auditoría - información que deba ser protegida y no corresponda su publicación.

No obstante lo anterior, no omitimos indicar que la labor de definir cuáles contenidos del acta pueden ser publicados en cada caso, es una labor operativa que corresponde a la Administración Activa, y no es parte de las funciones de la Auditoría Interna. Si correspondería a nuestra función llevar a cabo evaluaciones sobre el proceso de publicación de actas, como parte de nuestro plan de labores regular.

Emitimos nuestra opinión en apego al artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno.

Complementa don José Manuel que, en un momento anterior, había señalado que los informes de Auditoría son, en un principio, por su naturaleza, de carácter público; entonces, en un principio, por regla general no tienen ninguna restricción, lo cual se ratifica en este criterio. Sin embargo, aplica la confidencialidad si tales informes versan sobre aspectos de índole comercial, estratégico, protección del secreto, del derecho a la intimidad y de cualquiera similar. Asimismo, aplica en el caso de las *relaciones de hechos*, que son los informes preliminares que sirven para dar lugar a eventuales órganos de procedimientos administrativos, que por Ley y por normativa de la Contraloría General de la República, también están obligados a guardar total confidencialidad con las partes involucradas; en esos casos aplica también esa confidencialidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Por unanimidad, dar por conocido informe n.º AUD-0400-2019, que contiene la *Opinión de la Auditoría sobre la Publicación de Actas de la Junta Directiva*.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º 54-19, artículo X, punto 1, del 26 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se presentan informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las Juntas Directivas de BCR Valores S.A., BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensión S.A.) y BCR Corredora de Seguros S.A. en las sesiones celebradas el 18 de diciembre del 2019, así como de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago – Dacsa- y Almacén Agrícola de Cartago –Alfiasa-), celebradas el 19 de diciembre del 2019. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** comenta que en la agenda se circularon los informes respectivos, de los temas relevantes de las citadas sesión de Juntas Directivas, por lo que, si los demás, Directores lo tienen a bien, propone darlos por conocidos.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta

Seguidamente, se transcribe un resumen los temas relevantes analizados en las señaladas Juntas Directivas:

JUNTA DIRECTIVA BCR VALORES
Sesión n.º26-19, celebrada el 18 de diciembre 2019.

ASUNTOS RESOLUTIVOS

- *Plan de trabajo 2020 de la oficialía de cumplimiento:*
- *Propuesta de CMI 2020:*
- *Evaluación SIG 2019 y Propuesta 2020:*
- *Memoraría de sostenibilidad 2019:*

ASUNTOS INFORMATIVOS

- *Seguimiento de pendientes de Junta:*
- *Presentación de resultado, capacitación de Vanessa Olivares:*

- *Seguimiento plan de vacaciones BCR Valores:*
- *Informe de rendición de cuentas a setiembre 2019:*

ASUNTOS VARIOS

JUNTA DIRECTIVA BCR OPC
Sesión n.°24-19, celebrada el 18 de diciembre 2019.

Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva

Asuntos de la Junta Directiva y Administración:

1. *Acuerdo de Junta Directiva General, acerca de la publicación de actas en web institucional, sesión n.°54-19, artículo X.*
2. *Propuesta de Cuadro de Mando Integral 2020.*
3. *Sistema de Información Gerencial 2020 de BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.°19-19, artículo VI.*

Correspondencia:

1. *Oficio Contraloría General de la República sobre aprobación del presupuesto 2020.*

Asuntos para información:

1. *Informe mensual de riesgo de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre del 2019.*
2. *Acta del Comité de Riesgos de BCR Pensiones S.A., correspondiente a la reunión n.°13-19, y de las actas del Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A., de las reuniones n.°13-19 y 14-19, con corte a noviembre del 2019.*
3. *Informe mensual de inversiones de carteras administradas, con corte al 30 de noviembre del 2019.*
4. *Situación financiera, noviembre 2019.*

JUNTA DIRECTIVA BCR Corredora de Seguros
Sesión n.°26-19, celebrada el 18 de diciembre 2019.

Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva

Asuntos para resolución:

1. *Nuevo esquema de remuneración para los Corredores de Seguros, bajo la modalidad de salario variable*
2. *Cuadro de Mando Integral de la Gerencia General para el año 2020,*
3. *Avance del Sistema de Información Gerencial del año 2019 y Aprobación del Sistema de Información Gerencial para el año 2020*
4. *Plan de labores para el año 2020, de la Oficialía de cumplimiento de BCR Corredora de Seguros.*
5. *Plan de implementación de la metodología institucional para la evaluación del riesgo LA/FT para BCR Corredora de Seguros*

Correspondencia:

1. *Autorización emitida por la Contraloría General de la República, para que el señor Julio Espinoza Rodríguez, pueda integrar la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros.*
2. *Oficio DFOE-EC-0973, de la Contraloría General de la República, donde se aprueba el presupuesto ordinario del año 2020.*

Asuntos para información:

1. *Respuesta de la administración, al oficio de la Auditoría Interna ACS-0058-2019, relacionado con la ley 7786.*
2. *Tratamiento contable para la aplicación de la CNIIF 23, considerando el traslado de cargos de la Administración tributaria hacia el Conglomerado,*
3. *Avance en la implementación del sistema de la Corredora de Seguros*

Asuntos de la Auditoría Interna:

1. *Resultados evaluaciones Auditoría Interna año 2019. Cumplimiento de artículo 36 del Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204.*
2. *Informe sobre notas y compromisos en proceso de atención por parte de la Administración.*

JUNTA DIRECTIVA BCR Logística
Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)
Sesión n.°14-19, celebrada el 19 de diciembre 2019

1. *Resultado de la autoevaluación 2019 a Junta Directiva de BCR Logística, aplicada por la Gerencia de Gobierno Corporativo.*
2. *Publicación de las actas de las sesiones de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, en el sitio oficial (bancobcr.com)*
3. *Autorización de recargo de funciones del auditor interno del Banco de Costa Rica Oficio DFOE-EC-0889.*
4. *Políticas de Inversión y Manejo de Liquidez del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
5. *Avance del Plan Comercial BCR Logística III Trimestre 2019.*
6. *Propuesta CMI 2020*
7. *Aprobación del presupuesto inicial para el año 2020 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*
8. *Modificación presupuestaria 03-2019 Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*

JUNTA DIRECTIVA BCR Logística
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)
Sesión n.°14-19, celebrada el 19 de diciembre 2019

1. *Resultado de la autoevaluación 2019 a Junta Directiva de BCR Logística, aplicada por la Gerencia de Gobierno Corporativo.*
2. *Publicación de las actas de las sesiones de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, en el sitio oficial (bancobcr.com).*
3. *Autorización de recargo de funciones del auditor interno del Banco de Costa Rica Oficio DFOE-EC-0889.*
4. *Políticas de Inversión y Manejo de Liquidez del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
5. *Avance del Plan Comercial BCR Logística III Trimestre 2019.*
6. *Propuesta CMI 2020*
7. *Aprobación del presupuesto inicial para el año 2020 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos de relevancia tratados por las Juntas Directivas de BCR Valores S.A., BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. y BCR Corredora de Seguros S.A., celebradas por dichos Cuerpos Colegiados, el 18 de diciembre del 2019, así como de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago), celebradas el 19 de diciembre del 2019.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO XII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de asuntos de control interno.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se conocen informes que resumen los asuntos de relevancia conocidos por el Comité Corporativo de Riesgo, en la reunión n.º21-19CCR; el Comité Corporativo de TI, en la reunión n.º21-19CCTI y el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º20-19CCA, celebradas el 19 de diciembre del 2019; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** propone, si los demás Directores lo tienen a bien, dar por conocidos los informes en referencia, cuya documentación se circuló oportunamente y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta del señor Solís Bonilla.

Seguidamente, se transcribe un resumen los temas relevantes analizados en las reuniones de los señalados Comités de Apoyo:

COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGO
Reunión n.°21-19, celebrada el 19 de diciembre 2019.

- I. Temas Resolutivos*
- *Propuesta anual del Sistema de Información Gerencial de Riesgo (SIG).*
- II. Temas Informativos*
- *Perfil mensual de riesgos financieros y operativos del BCR.*
 - *Informe mensual integral de riesgo de BCR Corredora de Seguros (a noviembre 2019).*
 - *Acta de la sesión OPC 13-19 del Comité de Riesgo de BCR Pensiones.*
 - *Actualización del Manual de Políticas para la administración integral del riesgo Fondos administrados y FJEBCR.*
 - *Informe de Gestión Integral de Riesgo de BCR SAFI y de los Fondos de Inversión Administrados (a noviembre 2019)*
 - *Informe de Indicadores de Riesgo de BCR Valores (a noviembre 2019)*
 - *Perfil cuatrimestral de riesgo operativo.*
 - *Perfil cuatrimestral de riesgo legal*
 - *Informe anual de resultados del simulacro de riesgo del CFBCR.*
 - *Perfil mensual de riesgo de fideicomisos.*
 - *Informe mensual de seguimiento de acuerdos del Comité Corporativo de Riesgo.*

COMITÉ CORPORATIVO DE TI
Reunión n.°21-19, celebrada el 19 de diciembre 2019.

Informe de avance Auditoría Externa SUGEF 14-17

Informe sobre la Gestión de Auditorías

Resultado de Costos por los servicios de TI. Cumplimiento al criterio AP0 06 Cobit 5, Sugef 14-17

Infraestructura y Habilitadores

Estado de TI

COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA
Reunión n.°20-19, celebrada el 19 de diciembre 2019.

ASUNTOS DEL COMITÉ

- a. Seguimiento de pendientes.*

ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BCR

- a. Presentación de las cartas de gerencia del BCR, primera visita, por parte de Auditores Externos, corte 30/06/2019.*
- b. Informe de las acciones y avances del plan de continuidad del negocio.*
- c. Informe del cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten al Banco.*
- d. Informe de avance de la atención del informe AUD-0152-2018 Seguimiento a la Carta de Gerencia – Mejorar el Sistema Integral para el Monitoreo de los Grupos de Interés Económico,*

en cumplimiento del acuerdo de la reunión n.º10-19, artículo V, celebrada el 11 de junio del 2019.

- e. Solicitud de prórroga nota AUD-0316-2018 Resultado parcial del estudio de seguimiento validación contable.*

ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- f. Presentación del resultado del estudio Gestión de la Cartera de Crédito del Bancrédito de riesgo Alto, asociado a la nota de AUD-0202-2019.*
- g. Resultado de los estudios relacionados con la cartera de crédito, correspondiente al tercer trimestre del 2019.*
- h. Informe de avance de la atención del plan de trabajo establecido para el informe DFOE-EC-IF-0024-2018 emitido por la CGR con corte a setiembre, en cumplimiento del acuerdo de la reunión n.º01-19CCA, artículo XX, punto 2, del 30 de enero del 2019.*
- i. Informe de avance de la implementación del plan de mejora de los resultados de la Auditoría Externa de calidad, en atención del acuerdo de la sesión n.º27-19, artículo XIII, del 25 de junio del 2019, de la Junta Directiva General.*
- j. Detalle de notas y compromisos en proceso de atención por parte de la Administración, con corte al 10 de diciembre del 2019.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos de relevancia tratados en la reunión n.º21-19CCR, del Comité Corporativo de Riesgos; en la reunión n.º21-19CCTI, del Comité Corporativo de TI y en la reunión n.º20-19CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas el 19 de diciembre del 2019; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** presenta los informes sobre los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º17-19CCA, n.º18-19CCA y n.º19-19CCA, celebradas el 24 de octubre, el 15 y el 19 de noviembre del 2019, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*,

De seguido, doña **Maryleana** expone, de manera pormenorizada, el contenido de los asuntos conocidos por dicho Comité, en las reuniones antes indicadas y destaca que, en

general, todo marcha bien. En el caso de las notas y compromisos pendientes señala que están atendándose en su mayoría y al finalizar el año hay muy pocos temas vencidos, cuya situación se esperara que sea corregida, durante los primeros meses de este año.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes sobre los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º17-19CCA, n.º18-19CCA y n.º19-19CCA, celebradas el 24 de octubre, el 15 y el 19 de noviembre del 2019, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO XV

Este acuerdo se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Juntas Directiva General*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que, como todos recordarán, en la sesión n.º 58-19, artículo VIII, del 18 de diciembre del 2019, se comentó que estaba pendiente realizar una reunión para la presentación de los resultados de la evaluación del Acuerdo Sugef 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y los Lineamientos Generales al Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, realizada por la firma de auditores externos, Crowe Horwath CR S.A.*, a los representantes de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

Así las cosas, doña **Maryleana** dice que la fecha propuesta para dicha presentación es el viernes 17 de enero, dando inicio a las 9:00 am. Agrega en esta reunión también se contará con la participación de las personas que ocupan los siguientes cargos: Gerente General del BCR, los Gerentes Generales de las Subsidiarias, los auditores internos del Conglomerado, los Presidentes de las Junta Directivas de las Sociedades, Gerente Corporativo

de TI y sus homólogos de las subsidiarias y finalmente, el Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital, quien lideró el proceso.

Señala doña **Maryleana** que están excluidos de esta presentación, BCR Corredora de Seguros, BCR Logística y el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), en razón de que Acuerdo Sugef 14-17, no les aplica.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad, disponer la realización de una reunión, el viernes 17 de enero del 2020, a las nueve horas, para la presentación de los resultados de la evaluación del Acuerdo Sugef 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y los Lineamientos Generales al Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información*, que será realizada por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y los documentos de soporte, por estar relacionados con asuntos de secreto bancario.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor Néstor Solís Bonilla presenta el correo electrónico, fechado 18 de diciembre de 2019, remitido por la señora Liliana Chacón Corrales, Coordinadora de la Secretaría de Actas, del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante el cual se comunica el Acuerdo 0102-17-2019 - Resolución en torno a traslado de FINADE a FONADE (se conoce Oficio GG-12-919-2019 del BCR).

El señor **Solís Bonilla** propone dar por conocida esta información y trasladarla a la Administración Superior, para que la atiendan conforme corresponda.

Los señores Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la información remitida por la Coordinadora de la Secretaría de Actas del Sistema Banca para el Desarrollo, acerca de la comunicación del Acuerdo 0102-17-2019 - Resolución en torno a traslado de FINADE a FONADE y donde se conoció el oficio GG-12-919-2019, remitido por la Gerencia General del BCR. Asimismo, se dispone trasladar dicha información a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que la atiendan conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Este acuerdo se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de un tema relacionado con la estrategia del Banco.

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y los documentos de soporte, por estar relacionados con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** presenta el oficio 20238 (DFOE-EC-0989), de fecha 19 de diciembre del 2019, remitida por las señoras Jessica Víquez Alvarado y Flor de María Alfaro Gómez, así como el señor Carlos Humberto Picado Vargas, en calidades, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizador respectivamente, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigida a los señores Pablo Villegas Fonseca y al señor William Gómez Mora, en calidades Secretario General y Gerente General Banprocesa S.R.L, respectivamente, mediante la cual se informa la aprobación parcial del presupuesto de Banprocesa S.R.L

Asimismo, se adjunta la nota BAN-008-12-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, remitida por el señor William Gómez Mora, Gerente de Banprocesa S.R.L. y dirigida a Jessica Víquez Alvarado, de la Contraloría General de la República, en respuesta a la primera nota y mediante la cual adjuntan información complementaria, según requerimiento contenido en el oficio 20238, inicialmente señalado.

- 20 -

Comenta don Néstor que ambos documentos fueron conocidos en la sesión extraordinaria n.º01-2020, Asamblea de Cuotistas de Banprocesa S.R.L, celebrada el día de hoy, según se consigna en el artículo VIII, de esta sesión.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la carta DFOE-EC-0989, de fecha 19 de diciembre del 2019, enviada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, relacionada con la aprobación parcial del presupuesto de Banprocesa S.R.L.
- 2.- Dar por conocido el oficio BAN-008-12-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, remitido por la Gerencia de Banprocesa S.R.L., a la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio indicado en el punto anterior y mediante la cual adjuntan información complementaria, según requerimiento del ente Contralor.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XXII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de control interno.

ARTÍCULO XXIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por estar relacionado con asuntos de secreto bancario y de control interno.

ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** solicitar autorización del Directorio, para tomar vacaciones el día de mañana, miércoles 8 de enero del año en curso, para atender un imprevisto de carácter personal.

Los señores directores están de acuerdo con la solicitud vacaciones presentada por don José Manuel

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar las vacaciones solicitadas por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, para este miércoles 8 de enero del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXV

En el capítulo de agenda denominado, *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti** presenta oficio SGF-4050-2019 (SGF-PUBLICO), de fecha 30 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Bernardo Alfaro A., Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y remitido a los señores Néstor Solís Bonilla, Presidente Junta Directiva General; Douglas Soto Leitón, Gerente General, y a su persona, en calidad de Encargado de Gestión de Riesgos del BCR, y relacionada con la presentación “*Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*”, del año 2019.

Al respecto, el señor **Minor Morales Vincenti** dice, a manera de resumen, básicamente, en la nota recibida se destacan algunos temas sobre la precisión de la información, en las cuales se reconoce que se ha avanzado en la dirección correcta, en términos de la posibilidad de que los modelos estén prediciendo adecuadamente. También se menciona que hay algunos modelos en los que hay que mejorar la bondad de ajuste, sobre todo, en dos carteras específicas, en términos de la mejora de la capacidad predictiva de dichos modelos.

En su criterio, el señor Morales Vincenti comenta que el elemento más importante a señalar, es el trabajo de profundización de mejora de calidad de las bases de datos, que se debe seguir haciendo y promoviendo, para poder mejorar la capacidad predictiva de esos modelos de riesgo de crédito. Con esto, en términos generales, considera que se reconoce la buena labor que se ha realizado, a efectos de mejorar la precisión y la calidad de los modelos que se ejecutan en las referidas pruebas de estrés.

Copia del oficio se remitió a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del oficio SGF-4050-2019 (SGF-PUBLICO), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionada con la presentación “*Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*” del año 2019.

ARTÍCULO XXVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que, como se sabe, la Secretaría de la Directiva recibe una cantidad considerable de correspondencia, dirigida a la Presidencia o a la Junta Directiva General, la cual, en su mayoría, cuando se conocen en este seno se trasladan a la Administración, para su atención, pero señala que la Administración, en su mayoría no remite a este Órgano Colegiado copia de las respuestas enviadas.

Señala que conversó de este tema con la señora Mahity Flores Flores y les pareció oportuno dejar constando un acuerdo para que, en lo sucesivo, la Administración remita copia de las respuestas que envía en atención de la correspondencia que es trasladada por este Directorio, con el fin de conocer qué pasó con la gestión, cuándo se contestó y en qué términos se respondió.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, solicitar a la Gerencia General que, en lo sucesivo, se remita para el conocimiento de esta Junta Directiva General copia de las cartas que la Administración Superior envía en respuesta a las gestiones que son dirigidas a este Directorio.

ARTÍCULO XXVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que el señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General remitió para la aprobación de esta Junta Directiva General un plan de vacaciones para el primer semestre de este año 2020.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** explica que el citado plan de vacaciones consiste en el disfrute de los días lunes de cada semana, con excepción de los meses de enero y mayo, en los cuales también señaló los días jueves y viernes en dos semanas en particular.

- 23 -

Copia del plan de vacaciones del señor Villegas Fonseca fue remitido a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes aprobar el plan de vacaciones propuesto por el señor Pablo Villegas Fonseca, conforme al documento remitido, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XXVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes catorce de enero dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXIX

Termina la sesión ordinaria n.º01-2020, a las catorce con cuarenta minutos.